

GEU-F-01
ACT. 03

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 13 de FEBRERO del año 2019 a las 10:00 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de ZARAGOZA de COOSALUD de la sucursal ANTIOQUIA municipio de ZARAGOZA para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 "PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTES
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión, El Doctor FROILAN ANTONIO RESTREPO GOMEZ Auxiliar de oficina de ATENCION AL USAURIO, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) CESAR GILBERTO GARCIA SAENZ con c/c 8797209 de ZARAGOZA Que elegido (a) como representante por un total de 15 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
CESAR GILBERTO GARCIA SAENZ	PRESIDENTE	8797209	CLL 33 N 35- 63 SAN GREGORIO	3212908297
ENA LUZ HERNADEZ SIERRA	VICEPRESIDENTA	43895586	LA ESMERALDA	3217397374
LUZ MARINA VALENCIA RODRIGUEZ	VOCAL	22237989	PUENTE NUEVO	3113194245
VIVIANA MARIA CABALLERO RAMIREZ	VOCAL	42942014	SAN GREGORIO	3194589103
GUSTAVO DE JESUS CARDENAS	VOCAL	797441	CANCHA SANTA ELENA	3235077342
LUZ MARIA DIAZ	VOCAL	22238019	PORVENIR	3207349647

7. a las 11.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 13 de FEBRERO 2019

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Cesar Garcia</u>	<u>8797209</u>	<u>3212908297</u>
<u>Ena Luz Hernandez</u>	<u>43895586</u>	<u>3217397374</u>
<u>Luz Marianna Valencia</u>	<u>22237989</u>	<u>3113194245</u>
<u>Luz maria Diaz</u>	<u>22238019</u>	<u>3207349647</u>
<u>Orlinda Caballero</u>	<u>42942014</u>	<u>3194589103</u>
<u>Guillermo Carabias</u>	<u>797441</u>	<u>3235077342</u>
_____	_____	_____